



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00292-00

En atención a que la diligencia programada para el pasado 29 de septiembre de 2022, fue imposible su realización, atendiendo el alto flujo de acciones constitucionales que se encontraba resolviendo el Despacho, resulta menester reprogramar la diligencia que había sido fijada, dentro del corriente proceso, en consecuencia, se señala como nueva fecha para la continuación de la audiencia de que trata el Art. 501 del C. G. del P., el día VIERNES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS DOS (2:00 P.M.) DE LA TARDE la cual se realizará a través del aplicativo LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **043b9b27e53ea3167421c3289d8c19d0d02e43e4c89d0cba083258eb63547424**

Documento generado en 31/10/2022 03:40:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>